



EDICTO VIRTUAL No 023

La Secretaría de la Sala Única Tribunal Superior de San Andrés.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso ordinario laboral que a continuación se relaciona:

RADICADO: 88-001-31-05-001-2019-00140-01

DEMANDANTE: ALFREDO OSPINA PALACIO

DEMANDADO: CONFESIÓN CENTRO ISLÁMICO DE SAN ANDRÉS, ISLA

FECHA DE SENTENCIA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021//
SIN CONDENA EN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA.

PROCEDENCIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JAVIER AYOS BATISTA.

El presente edicto se fija en el micrositio de la página web del Tribunal Superior de San Andrés, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-san-andres-islas/126>

Fijado por un (1) día hábil hoy 08 de septiembre del 2023 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el art. 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación de edicto.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General

El presente edicto se desfija hoy 08/09/2023, a las 06:00 pm.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General